



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Aprobación del proyecto RIGI presentado por tgs.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs"), a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y A3 Mercados.

Informamos que, con fecha 12 de mayo de 2026, mediante Resolución N° 676/2026 del Ministerio de Economía de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día de la fecha, se aprobó la solicitud de adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) presentado por Transportadora de Gas del Sur S.A. Sucursal Dedicada 1 -constituida por tgs a efectos del RIGI- como titular del Proyecto Único denominado "Ampliación del Tramo I del Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno (GPM)". El objeto del proyecto consiste en la construcción, financiamiento, operación y mantenimiento (O&M) de la infraestructura involucrada para generar una capacidad incremental de catorce millones de metros cúbicos por día (14 MMm³/d) al GPM y demandará una inversión total de U\$S 550.000.000 (quinientos cincuenta millones de dólares estadounidenses).

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado